

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

19 de junio de 2014

Centro donde se realiza la prueba: IES/CIFP	Localidad del centro:		
DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE			
Apellidos:			
Nombre:	DNI/NIE/Otro:		
PARTE ESPECÍFICA			
Física			
Puntuación t	total		
El/la interesado/a	El/la corrector/a del ejercicio		

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO

- Escriba con letras mayúsculas los datos que se le piden en la portada.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- Escriba las respuestas con letra clara.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ésta respuesta es un ejemplo.
- Las personas encargadas de la aplicación de la prueba les advertirán del tiempo de finalización de la misma 5 minutos antes del final.
- Dispone de dos horas para la realización de todos los ejercicios de esta parte.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba se compone de cinco ejercicios, con apartados que incorporan cuestiones teóricas, ejercicios y/o problemas numéricos.

CRITERIOS GENERALES DE PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, con dos decimales.
- Cada uno de los cinco ejercicios tiene una calificación máxima de 2 puntos. La distribución de la puntuación se especifica junto al enunciado de los apartados.
- En las cuestiones teóricas, se alcanzará la máxima valoración cuando la respuesta esté debidamente justificada y razonada.
- En los ejercicios y problemas se obtendrá la máxima valoración cuando estén adecuadamente planteados y desarrollados, tengan la solución correcta y los resultados se expresen con las unidades correspondientes. En caso de error en las unidades o ausencia de estas, se descontarán 0,1puntos.
- En la corrección de ejercicios y problemas se dará más importancia al proceso de resolución y al manejo adecuado de leyes y conceptos que a los cálculos numéricos.
- En los ejercicios y problemas con varios apartados en los que la solución obtenida en uno sea imprescindible para la resolución de otro, cada apartado se valorará independientemente.
- Se valorará en todo caso: la presentación y legibilidad, el rigor científico, el análisis de gráficos y tablas de datos, la precisión de los conceptos, la claridad y coherencia de las respuestas, la capacidad de síntesis, el uso de esquemas y dibujos y la correcta utilización de unidades.

MATERIALES PARA LA PRUEBA

Podrá utilizarse calculadora científica no programable así como útiles de dibujo (regla, escuadra,...) para la realización de los gráficos y/o diagramas.

Ejercicio 1 (2,0 puntos)

Un arquero dispara una flecha a 22 m/s, formando un ángulo de 25° con la horizontal, hacia una diana que se encuentra a 40 m de distancia, haciendo blanco justo en su centro. Teniendo en cuenta la altura del arquero, la punta de la flecha se encontraba a 1,50 m del suelo en el instante de ser lanzada.

- a) Deduzca las ecuaciones que determinan la posición de la flecha en cualquier instante, x(t), y(t). (0,8 p.)
- b) Averigüe a qué altura se encuentra el centro de la diana, medida desde el suelo. (0,6 p.)
- c) Determine la rapidez de la flecha y si está subiendo o bajando, al cabo de 1,0 s de ser lanzada. (0,6 p.)

DATO: Aceleración de la gravedad, g = 9,8 m/s².

Ejercicio 2 (2,0 puntos)

Un muelle, cuya masa consideramos despreciable, tiene una longitud natural de 30 cm. Cuando de su extremo inferior se cuelga una masa m de 200 g su longitud pasa a ser de 38 cm. Partiendo de la posición anterior, la masa m se desplaza hacia arriba 5 cm y seguidamente se suelta sin velocidad inicial, empezando a oscilar en la dirección vertical.

- a) Calcule la constante elástica del muelle. (0,6 p.)
- b) ¿Cuál será la longitud del muelle en el punto más bajo de la oscilación? Dibuje un esquema y explique su respuesta. (0,6 p.)
- c) Determine la velocidad y la aceleración de m cuando pasa por la posición de equilibrio. (0,8 p.)

DATO: Aceleración de la gravedad, $g = 9.8 \text{ m/s}^2$;

Ejercicio 3 (2,0 puntos)

Un objeto de 15 cm de altura está situado a 50 cm de un espejo esférico cóncavo de 24 cm de radio.

- a) Construya el esquema de rayos luminosos e indique las características de la imagen. (1,0 p.)
- b) Determine la posición y el tamaño de la imagen. (1,0 p.)

Ejercicio 4 (2,0 puntos)

El satélite Eureka fue lanzado al espacio por el transbordador espacial Atlantis y portaba diversos experimentos para ser realizados en microgravedad. Su masa era de 4500 kg y hasta que fue recuperado describió una órbita circular a 500 km sobre la superficie de la Tierra.

- a) Dibuje y explique el esquema de fuerzas que justifique su movimiento durante el tiempo que un satélite permanece en su órbita. (0,6 p.)
- b) Deduzca la expresión del periodo de rotación y calcule su valor. (0,8 p.)
- c) Determine la energía potencial gravitatoria del satélite Eureka en su órbita alrededor de la Tierra. (0,6 p.)

```
DATOS: G = 6,67.10^{-11} \text{ N.m}^2/\text{kg}^2;

M(\text{Tierra}) = 5,98.10^{-24}\text{kg};

Radio de la Tierra: 6370 km;
```

Ejercicio 5 (2,0 puntos)

Cuando por un conductor rectilíneo, suficientemente largo, pasa una corriente continua, se genera un campo magnético de modulo:

$$B = \frac{\mu_0 I}{2\pi d}$$

Un hilo conductor largo, situado sobre el eje Y de un sistema de coordenadas, transporta una corriente I_1 de 10 A en sentido positivo del eje.

- a) Determine el campo magnético creado en el punto A(2,0) (S.I.) (módulo, dirección y sentido) indicando cómo lo averigua.(1,0 p.)
- b) Pasando por el punto (1,0) se coloca un segundo hilo conductor, paralelo al anterior, por el que se hace circular una corriente I₂, observándose que el campo magnético en un punto C (- 3, 0) es nulo. Deduzca razonadamente (sin hacer cálculos numéricos) la relación entre I₁ e I₂ (módulo y sentido). (1,0 p.)

DATO: Permeabilidad magnética del vacío: $\mu_0 = 4\pi . 10^{-7} \text{ T.m.A}^{-1}$;

Parto	específica	Física
Pane	especifica.	FISICa

¡Enhorabuena por haber terminado la prueba!

EDICIÓN: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. **IMPRESIÓN:** BOPA. D.L.: AS-00302- 2014.

Copyright: 2014 Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. Todos los derechos reservados.

La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2014, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.